

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 162/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que razones de servicio hacen necesario la contratación de un Ayudante Ingresante con conocimiento de conducción y mantenimiento de automotores con destino a la Cámara del Trabajo de Cipolletti, lo que deberá hacerse mediante el respectivo llamado a concurso abierto de antecedentes;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) LLAMAR A CONCURSO ABIERTO de ANTECEDENTES desde el 16 de septiembre al 30 de septiembre de 1986, inclusive, para la cobertura de un cargo de AYUDANTE INGRESANTE (contratado) con conocimiento de conducción y mantenimiento de automotores con destino a la Cámara del Trabajo de Cipolletti.

2º) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y diario "Río Negro" y archívese.

Firmantes:

PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.